



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2025-63752352-APN-DDRH#CONICET - Renovación Comités CPA 2025- CCT NORDESTE

VISTO el EX-2025-63752352-APN-DDRH#CONICET, la Resolución D. N° 1680/14, N° 2634/14, la RESOL-2025-799-APN-DIR#CONICET y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la conformación del Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo para cada una de las Unidades Ejecutoras que conforman el Centro Científico Tecnológico CONICET - CCT NORDESTE (CCT – NORDESTE), por el período 2025-2028.

Que en las Resoluciones de Directorio N° 1680/14 y RESOL-2025-799-APN-DIR#CONICET se establecen los lineamientos para la renovación de los Comités de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que teniendo en cuenta el vencimiento de los Comités de Evaluación que actualmente rigen en materia de Ingresos, Informes y Promociones de los miembros de la Carrera del Personal de Apoyo, corresponde ratificar lo actuado por los mismos hasta la fecha de la presente Disposición.

Que el Directorio en su reunión del día 25 de junio de 2025 encomendó a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la renovación de los Comités de Evaluación para atender la evaluación de Ingresos, Informes y Promociones de los miembros de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que los Directores de las Unidades Ejecutoras realizaron sus propuestas para la renovación de los Comités de Evaluación por el período 2025-2028.

Que la propuesta que se menciona en el ANEXO IF-2025-95065041-APN-DDRH#CONICET se ajusta a lo establecido en las Resoluciones de Directorio N° 1680/14, N° 2634/14 y RESOL-2025-799-APN-DIR#CONICET.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07 y las Resoluciones Directorio CONICET N° 1236/08 y RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese lo actuado por el Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo de las Unidades Ejecutoras que integran el Centro Científico Tecnológico CONICET - CCT NORDESTE (CCT - NORDESTE tramitados en el EX-2023-53985961-APN-DDRH#CONICET hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese la conformación del Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo de las Unidades Ejecutoras que integran el Centro Científico Tecnológico CONICET – CCT NORDESTE (CCT - NORDESTE), de acuerdo con el detalle que se menciona en el ANEXO IF-2025-95065041-APN-DDRH#CONICET, a partir del día posterior a la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Unidad de Auditoría Interna, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.